

CONCEJO DE ZUBIRI ZUBIRIKO KONTZEJUA

Concejo de Zubiri / Zubiriko Kontzejua
Avenida de Roncesvalles s/n - Orreagako etorbidea zk/g
31630 ZUBIRI Navarra/Nafarroa

Telf.: 628 324 186

concejodezubiri.es

ACTA JUNTA CONCEJO

18 octubre 2023

ORDEN DEL DIA

En la localidad de Zubiri en la sede del Concejo, siendo las 18:30 horas del día 18 de octubre de dos mil veintitrés comparece el pleno extraordinario, con el siguiente orden del día:

- 1.- Aprobación adenda al convenio para el mantenimiento integral, gestión, reparación y rehabilitación de la "Posada Vieja" de Zubiri

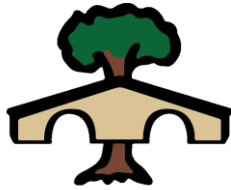
1.- Aprobación adenda

Durante los últimos cuatro meses este concejo ha estado negociando con el Ayuntamiento de Esteribar el último fleco que quedaba pendiente dentro del convenio para la rehabilitación de la Posada Vieja, que permitiera habilitar la correspondiente partida presupuestaria con el propósito de financiar el proyecto en la cantidad precisa para sufragar la parte no subvencionada, que en este caso resulta ser de 261.639,04 euros, derivada de restar el presupuesto total (1.384.792,65 euros) con la subvención concedida (1.123.153,61).

Habiendo llegado a un acuerdo en los términos y condiciones que se detallan en el documento adjunto a este acta, el pleno del concejo

ACUERDA

- Aprobar los términos del acuerdo propuesto
- Facultar a la Sra Alcaldesa Presidenta para la firma de dicho acuerdo con el Ayuntamiento de Esteribar



CONCEJO DE ZUBIRI ZUBIRIKO KONTZEJUA

Concejo de Zubiri / Zubiriko Kontzejua
Avenida de Roncesvalles s/n - Orreagako etorbidea zk/g
31630 ZUBIRI Navarra/Nafarroa

Telf.: 628 324 186

concejodezubiri.es

ACTA JUNTA CONCEJO

Y siendo las 20:00 horas del día 27 de septiembre de 2023, la presidenta Dña. Begoña Cantero Iturri, levanta la sesión.

Asistentes

Begoña Cantero
Ignacio Villanueva
Roberto Alzorriz
Iñaki Esain
Mikel Martínez

ALCALDESA

BEGOÑA CANTERO

SECRETARIO

MIKEL MARTINEZ

**ADENDA AL CONVENIO PARA EL MANTENIMIENTO INTEGRAL, GESTIÓN,
REPARACIÓN Y REHABILITACIÓN DE LA “POSADA VIEJA” DE ZUBIRI**

En Esteribar, a fecha de firma electrónica.

REUNIDAS

De una parte, Don Guillermo Larrayoz Otazu, con D.N.I. número 73466379D, en calidad de Alcalde-Presidente del **AYUNTAMIENTO DEL VALLE DE ESTERIBAR**.

y, de otra parte, Doña María Begoña Cantero Iturri, con D.N.I. número 44624659J, en calidad de Presidenta del **CONCEJO DE ZUBIRI**.

EXPONEN

1º.- Que con fecha 6 de junio de 2022, la entonces Alcaldesa-Presidenta del Ayuntamiento de Esteribar, Doña María Matilde Añón Beamonte, y el entonces Presidente del Concejo de Zubiri, Don Álvaro Fonseca Santesteban, facultados ambos de manera expresa por acuerdos del Pleno y de la Junta concejil, respectivamente, suscribieron un convenio por el que el Concejo de Zubiri encomendaba al Ayuntamiento de Esteribar por un plazo de veinte años el mantenimiento integral, la gestión, la reparación y la rehabilitación de la “Posada Vieja” de Zubiri con el objeto de presentar solicitud de ayuda para rehabilitar la misma en el marco de la “Orden TMA/178/2022, de 28 de febrero, por la que se aprueban las bases reguladoras de la concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública y la convocatoria para la presentación de solicitudes por el procedimiento de concurrencia competitiva en el marco del Plan de Recuperación, Transformación y Resiliencia.

2º.- Que, habiendo presentado, dentro del plazo legalmente establecido y empleando los medios electrónicos oportunos, toda la documentación exigida para participar en la convocatoria de concesión de ayudas para la rehabilitación de edificios de titularidad pública, en fecha 27 de junio de 2023 se notificó a este Ayuntamiento de Esteribar la resolución por la que se le concedía definitivamente una subvención por importe de 1.123.153,61 euros.

3º.- Que en el citado convenio se recogía que el Ayuntamiento de Esteribar y el Concejo de Zubiri se obligaban a habilitar la correspondiente partida presupuestaria con el propósito de financiar el objeto de las actuaciones en la cantidad precisa para sufragar la parte no subvencionada, que en este caso resulta ser de 261.639,04 euros, derivada de restar el presupuesto total (1.384.792,65 euros) con la subvención concedida (1.123.153,61).

4º.- Que, al respecto de lo mencionado en el punto anterior, el Concejo de Zubiri, siendo la “Posada Vieja” un bien de su propiedad, considera estratégico el proyecto de rehabilitación de la misma y, por ello, dentro de sus disponibilidades presupuestarias y salvaguardando su sostenibilidad financiera, está dispuesto a asumir de forma parcial el importe no subvencionado.

CONVIENEN:

1º.- Que la cuantía concreta que asumirá o aportará el Concejo de Zubiri será de 85.000 euros.

2º.- Que el Concejo de Zubiri asumirá el mantenimiento integral, la gestión, la reparación y la rehabilitación de la “Posada Vieja” en un porcentaje próximo al 33%, siendo que el porcentaje concreto, que se fijará entre ambas partes antes de la recepción de las obras, dependerá de las posibilidades arquitectónicas del proyecto y de la subvención concedida al amparo del Programa de Impulso a la Rehabilitación de Edificios Públicos (PIREP). En todo caso, la superficie correspondiente con el porcentaje mencionado se entregará en las mismas condiciones de acabado que las del resto del inmueble.

3º.- Que el Concejo de Zubiri, tratándose de un asunto que afecta directamente a sus intereses, tendrá derecho a participar en el proceso de toma de decisiones relacionadas con la adjudicación y redacción del proyecto de rehabilitación, así como con su ejecución.

Don Guillermo Larrayoz Otazu

Por el Ayuntamiento del Valle de Esteribar

Doña María Begoña Cantero Iturri

Por el Concejo de Zubiri